



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

El Sr. Alcalde de esta villa ha dictado resolución número 668/2024, de fecha 25 de junio de 2024, que copiada literalmente dice:

“Finalizado el plazo de cinco días hábiles (hasta el 29 de mayo de 2024) para la presentación de alegaciones a los resultados provisionales de la valoración de los méritos profesionales para la provisión, por el sistema de acceso de turno libre y selectivo mediante concurso, de una plaza vacante de Técnico de Empleo incluida en la OEP extraordinaria de estabilización aprobada por decreto de la Alcaldía número 421, de 26 de mayo de 2022, rectificación de errores por decreto de la Alcaldía número 999, de 13 de diciembre de 2022, siguiendo los criterios generales establecidos en la Mesa General de Negociación Única del Ayuntamiento de Torrijos celebrada el 2 de diciembre de 2022, publicados en el portal de internet <https://www.torrijos.es/oep/2022-oep/oferta-de-empleo-publico-extraordinaria-de-estabilizacion/concurso/tecnico-empleo.html>.

Habiéndose presentado alegaciones y/o subsanaciones a los mismos, que han sido resueltas según consta en el acta del Tribunal calificador de fecha 14 de junio de 2024, en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, en base a los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, RBRL, y cláusula 10.1 de las bases de la convocatoria aprobada por decreto de la Alcaldía número 1061, de fecha 20 de diciembre de 2022 (“Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 248, de 30 de diciembre de 2022), he resuelto:

PRIMERO. Aprobar la relación de personas que han superado el proceso selectivo, por orden de puntuación, en el orden que sigue:

Nº orden	Apellidos y nombre	Calificación total
1	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, NURIA MARÍA	72,00
2	SERRANO MARCOS, BEGOÑA ESTHER	49,50
3	VALDIVIESO DÍAZ, VERÓNICA MARÍA	37,00
4	GARCÍA ESPINOSA, ELVIRA	16,99
5	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, MARÍA CRISTINA	2,00

SEGUNDO. Aceptar la propuesta formulada por el Tribunal calificador y proponer para su nombramiento como personal laboral fijo, en correspondencia con el número de plazas de Técnico Empleo, grupo A, subgrupo A2, a:

Nº orden	Apellidos y nombre	DNI
1	SÁNCHEZ GUTIÉRREZ, NURIA MARÍA	***5486**

TERCERO. Requerir a la aspirante propuesta para su nombramiento como personal laboral fijo para que en el plazo de veinte días hábiles computados desde la publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo de esta relación de aprobados presente en el registro electrónico del Ayuntamiento la documentación prevista en la base 10.1.

CUARTO. En el caso de producirse renuncia al nombramiento, se procederá a solicitar al Tribunal calificador relación complementaria de aspirantes propuestos, sin necesidad de una nueva publicación, siempre que se ajuste al orden establecido en el apartado primero de esta resolución.

QUINTO. Publicar anuncio con el contenido de la presente resolución en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

SEXTO. Dar traslado del presente decreto a la Concejalía de Administración General, Hacienda y Personal, y al pleno corporativo municipal en la próxima sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.”

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa los interesados podrán formalizar la correspondiente demanda en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social o Sala de lo Social competente. A la demanda acompañará copia de la presente resolución.

Todo ello sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Torrijos, 27 de junio de 2024.–El Secretario General, Raúl Sánchez Román. El Alcalde-Presidente, Andrés Martín Ramos.

N.º I.-3398